

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que los señores accionistas tienen a su disposición todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación conforme al contenido en la orden del día, de los que se les facilitará gratuitamente, a su petición, un ejemplar completo de los mismos.

Barcelona, 3 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Perarnau Casas.—16.724.

## EUROQUÍMICA DE BUFI Y PLANAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Argentona a Dosrius, kilómetro 2, de Dosrius (Barcelona), el próximo día 7 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 8 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Segundo.—Ceses, dimisiones y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y demás legislación concordante de la Ley de Sociedades Anónimas, y autorización al Consejo de Administración para constituir, en su caso, la reserva indisponible exigida por el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de los accionistas Interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y el informe de los Auditores de cuentas, previsto en los artículos 112 y 212.2 de la Ley.

Dosrius, 10 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Poll Barbará.—17.033.

## FABRICACIÓN METALES DUROS, S. A. L.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Fabricación Metales Duros, Sociedad Anónima Laboral», se convoca a todos los socios de la misma a la celebración de la próxima Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Bilbao, avenida de Zorrozaurre, 35, el día 25 de mayo de 2001, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, 26 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social relativa al ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Nombramiento en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta todos los socios pueden examinar y recabar en la sede social, la documentación sometida a la consideración de la Junta.

Bilbao, 26 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.079.

## FILATURES D'AVINYO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Barcelona, en el domicilio de la compañía, calle París, 211, 7.º, el día 28 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora e igual lugar, en segunda convocatoria, para resolver y acordar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio de 2000, cerrado el 31 de diciembre de 2000, acompañado del informe de los Auditores.

Segundo.—Aprobación y propuesta de la aplicación del saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión social, si procede, correspondiente al ejercicio de 2000.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que los señores accionistas tienen a su disposición todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación conforme al contenido en la orden del día, de los que se les facilitará gratuitamente, a su petición, un ejemplar completo de los mismos.

Barcelona, 3 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Perarnau Casas.—16.725.

## FRIGORÍFICOS DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general de accionistas

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 27 de febrero de 2001 y con el asesoramiento en derecho de Letrado Asesor se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en Vigo, Puerto Pesquero-dársena 4, el próxi-

mo 30 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 31 de mayo de 2001, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, así como de la propuesta de distribución de beneficios y la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2000.

Segundo.—Aumentar el capital social de «Frigoríficos de Vigo, Sociedad Anónima» por importe nominal de 166.338.000 pesetas o 999.711,51 euros, delegando en el Consejo de Administración las facultades de señalar las fechas para llevarla a efecto, el precio de las acciones nuevas, para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales y solicitar la admisión a cotización de las acciones nuevas.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias de la sociedad, así como reducir, en su caso, el capital social, modificando el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Desde la fecha de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y auditoría de cuentas).

Vigo, 27 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Irala Urrutia.—16.644.

## FRISOLCA, S. A.

### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 31 de marzo de 2001, aprobó el Balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	55.322.095
Total Activo .....	55.322.095
Pasivo:	
Capital .....	59.000.000
Reservas .....	6.187.501
Pérdidas y ganancias .....	249.963
Resultados negativos ej. anteriores ...	-10.425.139
Hacienda Pública acreedora .....	309.770
Total Pasivo .....	55.322.095

Barcelona, 31 de marzo de 2001.—El Liquidador.—17.072.

### Anexo

Lo que se comunica a los efectos de los artículos 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247.2 del Reglamento del Registro Mercantil.